

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

5905 *Resolución de 13 de marzo de 2025, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se publican los resultados de las subastas de Letras del Tesoro a tres y nueve meses correspondientes a las emisiones de fecha 14 de marzo de 2025.*

La Orden ECM/3/2025, de 14 de enero, por la que se dispone la creación de Deuda del Estado durante el año 2025 y enero de 2026, establece, en su artículo 13.1, la preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los resultados de las subastas mediante Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera.

Convocadas las subastas de Letras del Tesoro a celebrar durante el año 2025 y el mes de enero de 2026, por Resolución de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera de 15 de enero de 2025, y una vez resueltas las subastas de Letras a tres y nueve meses, convocadas para el día 11 de marzo de 2025, es necesario hacer público su resultado.

En consecuencia,
Esta Dirección General hace público:

1. Letras del Tesoro a tres meses:
 - a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:
 - Fecha de emisión: 14 de marzo de 2025.
 - Fecha de amortización: 6 de junio de 2025.
 - b) Importes nominales solicitados y adjudicados:
 - Importe nominal solicitado: 2.202,467 millones de euros.
 - Importe nominal adjudicado 862,035 millones de euros.
 - c) Precios y tipos efectivos de interés:
 - Tipo de interés máximo aceptado: 2,379 por 100.
 - Tipo de interés medio ponderado: 2,359 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 99,448 por 100.
 - Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 99,453 por 100.
 - d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,379	75,000	99,448
2,377	45,000	99,449
2,376	30,000	99,449
2,373	30,000	99,450
2,372	20,000	99,450
2,370	55,000	99,450
2,365	50,000	99,452

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
2,362	50,000	99,452
2,360	50,000	99,453
2,351 e inferiores	109,953	99,453
Peticiones no competitivas:	347,082	99,453

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 62,507 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 99,448 por 100.

2. Letras del Tesoro a nueve meses.

a) Fechas de emisión y de amortización de las Letras del Tesoro que se emiten:

- Fecha de emisión: 14 de marzo de 2025.
- Fecha de amortización: 5 de diciembre de 2025.

b) Importes nominales solicitados y adjudicados:

- Importe nominal solicitado: 3.344,514 millones de euros.
- Importe nominal adjudicado: 1.524,409 millones de euros.

c) Precios y tipos efectivos de interés:

- Tipo de interés máximo aceptado: 2,281 por 100.
- Tipo de interés medio ponderado: 2,269 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés máximo aceptado: 98,343 por 100.
- Precio equivalente al tipo de interés medio ponderado: 98,352 por 100.

d) Importes a ingresar para las peticiones aceptadas:

Tipo de interés solicitado (%)	Importe nominal (millones de euros)	Precio de adjudicación (%)
Peticiones competitivas:		
2,281	50,000	98,343
2,280	72,000	98,344
2,279	100,000	98,344
2,277	180,000	98,346
2,276	180,000	98,347
2,275	100,000	98,347
2,274	30,000	98,348
2,273	210,000	98,349
2,271	60,000	98,350
2,270	190,000	98,351
2,268 e inferiores	250,108	98,352
Peticiones no competitivas:	102,301	98,352

e) Segunda vuelta:

- Importe nominal adjudicado: 102,417 millones de euros.
- Precio de adjudicación: 98,343 por 100.

3. Aunque los precios de las peticiones competitivas y no competitivas, incluidas las segundas vueltas, se publican con tres decimales, a efectos del cálculo del importe a pagar por el nominal adjudicado en cada petición los precios se aplican con todos los decimales, según se establece en el artículo 12.4.b) de la Orden ECM/3/2025.

Madrid, 13 de marzo de 2025.–La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.D. de firma (Resolución de 20 de febrero de 2024), la Subdirectora General de Gestión de la Deuda Pública, Mercedes Abascal Rojo.